



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

PRIMER SEMESTRE

**S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

A V I S O . - DE LA EMPRESA "FABRIL MARMOLERA", S.A. DE C.V. - PAG. 106

E D I C T O . - EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL-DISTRITO 44, RELATIVO A JUICIO SUCESORIO AGRA-RIO, PROMOVIDO POR FRANCISCA GOMEZ RODRIGUEZ, -EN EL POBLADO "SANTA BARBARA", MUNICIPIO DE NA-ZAS, ESTADO DE DURANGO, DGO. PAG. 107

E D I C T O . - EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL-SEPTIMO DISTRITO, PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO SALAS SALAS EN CONTRA DE CESAR ANDRADE SANCHEZ-Y OTROS, RELATIVO A JUICIO DE VALIDACION DE CE-SION DE DERECHOS, DEL POBLADO "EL REFUGIO" DE-POANAS, DGO. PAG. 108

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

4 A C T A S . - DE EXAMEN PROFESIONAL DE LOS SIGUIENTES:

- ELISA RAMOS SANCHEZ PAG. 109
- IVETT KARINA DEVORA SILVA PAG. 110
- GABRIEL LOPEZ CASILLAS PAG. 111
- JOSE GUADALUPE BERMUDEZ RAMIREZ PAG. 112

FABRIL MARMOLERA, S.A. DE C.V.

AVISO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE HACE CONSTAR QUE EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA DE 28 DE ENERO DE 1998 SE ACORDÓ REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE FABRIL MARMOLERA, S.A. DE C.V., EN LA CANTIDAD DE \$ 2'450,000.00 (DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE - - \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

GOMEZ PALACIO, DGO. A 10. DE FEBRERO 1998

C.P. ARTURO GILIO RODRIGUEZ
RUBRICA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DEL DISTRITO 44
 PROMOVENTE: FRANCISCA GÓMEZ RODRÍGUEZ.
 POBLADO: "SANTA BARBARA"
 MUNICIPIO: NAZAS
 ESTADO: DURANGO
 EXP. NUM.: 731/98

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo de **dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho**, en el expediente número 731/98, se ordenó la publicación del presente EDICTO, a efecto de notificar que por auto de **diecinueve de noviembre** del propio año, **se admitió a trámite la demanda** presentada por **FRANCISCA GÓMEZ RODRÍGUEZ**, instaurándose como **JUICIO SUCESORIO AGRARIO**, respecto de los derechos agrarios que correspondieron a la extinta ejidataria **MARÍA DE LOS REMEDIOS RODRÍGUEZ GRACIA**, en el poblado "**SANTA BARBARA**", Municipio de Nazas, Estado de Durango. Lo cual se hace del conocimiento de **MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ RODRÍGUEZ**, en razón de que se ignora su domicilio en la **Ciudad de Tijuana, Baja California**, con el objeto de que comparezca a deducir sus derechos, dentro de la audiencia a que se refiere el artículo 185 de la Ley Agraria, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL VIERNES DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, en el local que ocupa este Tribunal, ubicado en **Calle Allende número 845 sur, esquina con Urrea, primer piso, de esta ciudad de Gómez Palacio, Durango.**

GÓMEZ PALACIO, DURANGO, A 5 DE ENERO DE 1999.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO DEL TRIBUNAL
 UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 44.

LIC. ALVARO SILVA AGUIRRE.

CERTIFICACION

El suscripto Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario de Distrito 44 con sede en esta Ciudad, con fundamento en lo establecido en el artículo 22, fracción V, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, hace constar y certifica que las presentes fotocopias que constan en 1 folio, hojas útiles, concuerden fielmente con sus originales que obran en autos dentro del expediente número 731/98, Gómez Palacio, Dgo., a 5 de Enero de 1999.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS



SECRETARIA DE ACUERDOS
 DISTRITO 44
 GÓMEZ PALACIO, DGO.

EXP. NUM. 444/98
FRANCISCO SALAS SALAS
VS.

CESAR ANDRADE SANCHEZ Y OTROS
"EL REFUGIO", POANAS, DGO.
VALIDACION DE CESION DE DERECHOS

Durango, Dgo., a 12 de noviembre de 1998.

CC. FERNANDO, CESAR, RENE, TERESA, FERNANDA y
ALMA LETICIA, TODOS DE APELLIDOS ANDRADE SANCHEZ.

E D I C T O

Por este conducto me permito comunicar a ustedes que dentro del juicio agrario cuyos datos se describen al rubro se dictó un auto con fecha seis de los corrientes que en su parte conducente señala:

"TERCERO: En virtud de que el accionante manifiesta bajo protesta de decir verdad, desconocer los domicilios de los CC. FERNANDO, CESAR, RENE, TERESA, FERNANDA y ALMA LETICIA, todos de apellidos ANDRADE SANCHEZ, y con fundamento el artículo 173, de la Ley Agraria, procédase a notificarles y emplazarles, por medio de **edictos** que se publiquen por dos veces dentro del plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El siglo de Durango", en la Presidencia Municipal de Poanas, Durango, y en los estrados de este Tribunal en que se contenga una breve síntesis de las prestaciones reclamadas por el C. FRANCISCO SALAS, requiriéndoles para que a más tardar en la próxima fecha de audiencia comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal."

Lo que comunico a ustedes en vía de notificación, señalándose como síntesis de la demanda: Que el C. FRANCISCO SALAS SALAS, demanda a los CC. FERNANDO, CESAR, RENE, TERESA, FERNANDA y ALMA LETICIA, todos de apellidos ANDRADE SANCHEZ, reclamándoles la siguiente prestación: 1.- La pérdida del derecho a la notificación que establece el artículo 80, de la Ley Agraria en vigor, y con consecuencia de esta reclamación, solicita a este Tribunal decrete que el convenio de enajenación de derechos parcelarios de fecha trece de mayo del presente año, celebrado entre el C. ALEJANDRO ANDRADE HERNANDEZ, padre de los demandados, como cedente y el demandante como cesionario, se encuentra ajustada a derecho y en su caso, se ordene al Registro Agrario Nacional, la cancelación del certificado parcelario número 40319, motivo del convenio y la expedición de uno nuevo a nombre del accionante.

A T E N T A M E N T E
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE.

LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL.

SECRETARIO
DGO.

CERTIFICADO No. A-312/98

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.- FOLIO No. 967.- NOMBRE DE LA PASANTE.- **ELISA RAMOS SANCHEZ.** - - - - - AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Licenciados: Don Mario Humberto Burciaga Sánchez, Don Humberto Raúl Calderón Chávez y Don Armando Martínez Rentería, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO de la Pasante Señorita: **ELISA RAMOS SANCHEZ.** - - - - - Procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando **APROBADA.** - - - - - Acto continuo, el propio Presidente, tomó la protesta a la Señorita: **ELISA RAMOS SANCHEZ** de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado. - - - - - **OBSERVACIONES: NINGUNA.** - - - - - **PRESIDENTE.**- Una firma ilegible.- **SECRETARIO.**- Una firma ilegible.- **VOCAL.**- Una firma ilegible. - - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.



Gerardo S. Corral.

LIC. GERARDO SALVADOR CORRAL

U.J.E.D.

SECRETARIA GRAL.

CERTIFICADO No. A-222/98

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- NOVECIENTOS TRECE.- FOLIO No. 913.- - - - -
NOMBRE DE LA PASANTE.- IVETT KARINA DEVORA SILVA.- - - - -
AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecinueve horas del día veintisiete del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Licenciados: Don Mario R. Valero Salas, Doña Susana Pacheco Rodríguez y Doña Olga Elena Centeno Quiñones, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO de la Pasante Señorita: IVETT KARINA DEVORA SILVA.- - - - -
Procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADA.- - - - -
Acto continuo, el propio Presidente, tomó la protesta a la Señorita: IVETT KARINA DEVORA SILVA de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - -
OBSERVACIONES: MENCION HONORIFICA.- - - - -
PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- **SECRETARIO.**- Una firma ilegible.- **VOCAL.**- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.



CERTIFICADO No. A-34/98G

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS PARA EXAMENES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EXISTE UN ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA No. 543.- NOMBRE DEL PASANTE.- GABRIEL LOPEZ CASILLAS.- AL CENTRO.- EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DIA TRES DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y Siete, REUNIDOS EN AULA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, LOS SEÑORES DRES.: DELFINA ANDRADE CHAIREZ, EDMUNDO H. ALDANA RUIZ, JOSE ALDAMA BUENO, Y SE CONSTITUYERON EN JURADO DE EXAMEN PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, DEL PASANTE SEÑOR GABRIEL LOPEZ CASILLAS, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL PRIMERO Y COMO SECRETARIO EL ULTIMO, SE PROCEDIO AL EXAMEN TEORICO, EN VIRTUD DE HABERSE CELEBRADO CON ANTERIORIDAD EN SU ASPECTO PRACTICO, EL CUAL SE LLEVO A CABO EN CONSULTORIO PARTICULAR GOMEZ PALACIO, DGO., CLINICA I.M.S.S. # 46 GOMEZ PALACIO, DGO., HOSPITAL GENERAL "B" GOMEZ PALACIO, DGO., LOS DIAS 1, 2 Y 3 DEL MES EN CURSO CON CASOS SELECCIONADOS POR EL JURADO QUE COMPRENDIERON LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, MEDICINA INTERNA Y MEDICINA INTERNA, QUEDANDO SATISFECHOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO PARA EXAMENES PROFESIONALES DE MEDICO CIRUJANO. EN VISTA DE LO ANTERIOR SE PROCEDIO EN ESTE ACTO A LA CELEBRACION DEL EXAMEN EN SU ASPECTO TEORICO Y PARA TAL FIN SE PROCEDIO A SOMETER AL SUSTENTANTE AL DESARROLLO DE TRES TEMAS DEL CUESTIONARIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO ALUDIDO, ANTE CADA UNO DE LOS SINODALES, VERSANDO DICHOS TEMAS SOBRE MEDICINA GENERAL. CONCLUIDA LA PRUEBA SE PROCEDIO A LA VOTACION POR ESCRUTINIO SECRETO RESULTANDO EL SUSTENTANTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL JURADO, PARA EJERCER LA PROFESION DE MEDICO CIRUJANO. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS PARA EXAMENES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA. A CONTINUACION SE PROCEDIO A TOMAR LA PROTESTA AL SUSTENTANTE DE QUE EJERCERA LA PROFESION CON ESTRICTO APEGO A LA MORAL. FINALMENTE SE PROCEDIO A EXPEDIR UNA CONSTANCIA POR TRIPPLICADO FIRMADA POR LA TOTALIDAD DEL JURADO EN LA QUE SE ASIENTA, EL RESULTADO DEL EXAMEN ENTREGANDOSE EL ORIGINAL AL SUSTENTANTE Y DISTRIBUYENDOSE LAS COPIAS EN LA FORMA ORDENADA POR EL ARTICULO 25 DEL CITADO REGLAMENTO CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS DE LA FECHA INDICADA.- PRESIDENTE.- DRA. DELFINA ANDRADE CHAIREZ .- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SECRETARIO.- DR. JOSE ALDAMA BUENO .- UNA FIRMA ILEGIBLE .- SINODAL.- DR. EDMUNDO H. ALDANA RUIZ .- RUBRICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



IC. ROBERTO AGUILAR VERA

CERTIFICADO No. A-203/98

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.- FOLIO No. 962.-
NOMBRE DEL PASANTE.- JOSE GUADALUPE BERMUDEZ RAMIREZ.- - - - -
 AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día seis del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los Señores Licenciados: Dr. Don José Ramón Guerra Barrena, Don Ricardo Gallardo Gurrola y Don Juan López Ramírez, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de **LICENCIADO EN DERECHO** del Pasante Señor: **JOSE GUADALUPE BERMUDEZ RAMIREZ.**- - - - -
 Procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando **APROBADO.**- - - - -
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor: **JOSE GUADALUPE BERMUDEZ RAMIREZ**, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - -
OBSERVACIONES: NINGUNA.- - - - -
PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- **SECRETARIO.**- Una firma ilegible.- **VOCAL.**- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.



LICENCIADO ROBERTO AGUILAR VERA.
 U.J.E.D.

SECRETARIA GRAL